**RESOLUCIÓN MAG N° 474**

**"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA MAG N° 06/2018** *"ADQUISICIÓN DE ANIMALES VACUNOS PARA CONSUMO"*, ID N° 342.703, **DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)".**

**-1-**

Asunción, 11 de diciembre del 2018.

**VISTO:**

La Providencia D.C. N° 186/18 de fecha 14 de noviembre de 2018, de la Dirección de Contrataciones; la Nota DGAF N° 1175/18 de fecha 19 de noviembre de 2018 de la Dirección General de Administración y Finanzas; el Dictamen DGAJ N° 80/18 de fecha 06 de diciembre de 2018, de la Dirección General de Asesoría Jurídica; (Exp. N° 41.340/18); y,

**CONSIDERANDO:**

**Que,** por Providencia D.C. N° 186/18 de fecha 14 de noviembre de 2018, la Dirección de Contrataciones eleva los resultados del llamado a Licitación por Concurso de Oferta MAG N° 06/2018 *"ADQUISICIÓN DE ANIMALES VACUNOS PARA CONSUMO"*, ID N° 342.703, del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).

**Que,** por Nota DGAF N° 1175/18 de fecha 19 de noviembre de 2018, la Dirección General de Administración y Finanzas eleva a conocimiento y consideración la solicitud de adjudicación del Llamado a Licitación por Concurso de Oferta MAG N° 06/2018 *"ADQUISICIÓN DE ANIMALES VACUNOS PARA CONSUMO"*, ID N° 342.703, y solicita la promulgación de la resolución correspondiente.

**Que,** se han realizado las invitaciones correspondientes, de la forma prevista en la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*".

**Que,** las ofertas presentadas constan en el Acta de Apertura N° 18/2018, de la Dirección de Contrataciones.

**Que,** la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, dispone en su Artículo 27: *"Comités de Evaluación. Las Convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, conformado por los funcionarios que se requieran y con la asistencia técnica profesional externa que se llegare a estimar conveniente. El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta*

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA • MINISTRO •



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA • Secretaría General •

Abg. CÉSAR MORÍNIGO CRISTALDO
SECRETARIO GENERAL

**RESOLUCIÓN MAG N° 474...**

**"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA MAG N° 06/2018** *"ADQUISICIÓN DE ANIMALES VACUNOS PARA CONSUMO"*, ID N° 342.703**, DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)".**



*independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o*

*desecharlas. La calificación que realice el Comité de Evaluación invariablemente se apegará a la ley y a los criterios establecidos en las bases de la Licitación Pública. Será considerada falta grave el intento de influir sobre el sentido de la decisión de los miembros del Comité de Evaluación, a través de cualquier procedimiento que pueda afectar su independencia de criterio;* Art. 28: *Con base en el informe de Evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente las oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La Máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación. La Convocante dará a conocer la adjudicación de la licitación en acto público, dentro de un plazo que no deberá exceder de veinte días calendario desde la fecha de apertura de ofertas, pudiendo diferirlo hasta por otros 20 días calendario, debiendo constar la adjudicación en un Acta que firmarán los asistentes que lo deseen. En sustitución de dicho acto público, la Convocante podrá optar por notificar la adjudicación de la licitación por escrito a cada uno de los participantes, dentro de los cinco días calendarios siguientes a su emisión. Contra la Resolución que contenga la adjudicación, los oferentes podrán protestar en los términos de los Artículos 79 y 81 de esta Ley".*

**Que,** el Comité de Evaluación de Ofertas ha presentado su Dictamen CEO MAG N° 48/2018, de fecha 14 de noviembre de 2018, y manifiesta: *"CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN: Se trae a colación lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, que dice: "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) presente el precio evaluado como el más bajo". El Comité de Evaluación, manifiesta que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones*



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. CESAR MORÍNIGO CRISTALDO
SECRETARIO GENERAL

**RESOLUCIÓN MAG N° 474...**

**"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA MAG N° 06/2018** *"ADQUISICIÓN DE ANIMALES VACUNOS PARA CONSUMO"*, ID N° 342.703, **DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)".**



*Públicas" y su Decreto Reglamentario. Considerando las disposiciones legales que rige la materia, el Pliego de Bases y Condiciones y la oferta analizada en párrafos anteriores, se recomienda ADJUDICAR, los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9, conforme al detalle del "ANEXO II – PLANILLA DE ADJUDICACIÓN", a la: Firma ALTOMONTE de FELIX MANUEL BRIZUELA RODAS, por un monto total de Gs. 713.779.000 (Guaraníes setecientos trece millones setecientos setenta y nueve mil) IVA incluido".*

**Que,** por Dictamen DGAJ N° 80/18 de fecha 06 de diciembre de 2018, la Dirección General de Asesoría Jurídica manifiesta que no tiene reparos legales para ADJUDICAR, Resolución Ministerial mediante los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 conforme al detalle del ANEXO II – PLANILLA DE ADJUDICACIÓN a la firma ALTOMONTE de Félix Manuel Brizuela Rodas, salvo otro parecer de la Máxima Autoridad de la Institución, por un monto total de Gs. 713.779.000 (*Guaraníes setecientos trece millones setecientos setenta y nueve mil)* IVA incluido, del Llamado a Licitación por Concurso de Oferta MAG N° 06/2018 *"ADQUISICIÓN DE ANIMALES VACUNOS PARA CONSUMO"*, ID N° 342.703.

**POR TANTO:**

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 81 de fecha 26 de noviembre de 1992 *"Que establece la estructura orgánica y funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería"*.

**EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA**
**RESUELVE:**

**Artículo 1°.- ADJUDICAR** el llamado a Licitación por Concurso de Oferta MAG N° 06/2018 *"ADQUISICIÓN DE ANIMALES VACUNOS PARA CONSUMO"*, ID N° 342.703, conforme al siguiente detalle:

**ALTOMONTE de Félix Manuel Brizuela Rodas,** los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 por un monto total de Gs. 713.779.000 *(Guaraníes setecientos trece millones setecientos setenta y nueve mil)* IVA incluido.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. CESAR MORÍNIGO CRISTALDO
SECRETARIO GENERAL

**RESOLUCIÓN MAG N° 474...**

**"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA MAG N° 06/2018** *"ADQUISICIÓN DE ANIMALES VACUNOS PARA CONSUMO"*, ID N° 342.703, **DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)".**

**-4-**

**Artículo 2°.- AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas, a través de la Dirección de Contrataciones, a realizar todos los trámites que correspondan para el cumplimiento de la presente resolución, conforme a las disposiciones de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y su decreto reglamentario.

**Artículo 3°- COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA • MINISTRO •

**DENIS LICHI**
**MINISTRO**

DL/cm/las

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA • Secretaría General •

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. CÉSAR MORÍNIGO CRISTALDO
SECRETARIO GENERAL